



FUNDACIÓN DIMUJER

NIT. 902.047.331-8

ACTAS

COD. ACTAS

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS QUE ADMINISTRA Y OPERA LA
CÁMARA DE COMERCIO**

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA

Nit. 891.180.000-4

DEL REGISTRO DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEL SECTOR SOLIDARIO.

Libro: II

Numero Registro: 20029

Fecha: 2026-03-16

Hora: 13:11:13

Expediente: S0715243

Nombre: FUNDACIÓN DIMUJER

Acto: 0003 LIBROS DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Noticia: LIBRO DE ACTAS 50H (1-50) COD.ACTAS

Código del libro: ACTAS

El secretario (o su delegado)


Virgilio Cárdenas Sánchez
Secretaría Jurídica

FUNDACIÓN DIMUJER
NIT. 902.047.331-8
ACTAS
COD. ACTAS

FUNDACIÓN DIMUJER

ACTA N° 001 DE CONSTITUCIÓN

En la ciudad de Neiva- Huila, a los 18 días del mes de febrero de 2026, siendo las 3:00 p.m., se reunieron en la Calle 21 # 34A - 06, las personas interesadas (se anexa listado) en constituir una entidad sin ánimo de lucro, todos mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

Acto seguido se procedió a constituir el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de Presidente y Secretario Ad-hoc.
2. Aprobación, constitución de la Fundación.
3. Aprobación de estatutos.
4. Elección de Junta Directiva
5. Elección del Revisor Fiscal.
6. Aprobación del Acta.

DESARROLLO

1. Se designó por unanimidad como Presidenta Ad-hoc a la señorita María Paula Peralta Rojas, identificado con la C.C. 1.075.256.645 expedida en Neiva, y como Secretaria Ad-hoc a la Señora Carmen Ruth Rojas Forero identificado con la C.C. N° 36.167.936 expedida en Neiva. Se deja constancia de que las anteriores personas manifestaron la aceptación a sus respectivos cargos.
2. Las personas relacionadas en el listado anexo manifestaron su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, fundación. Luego de haberse debatido cada una de las propuestas, los asistentes decidieron someter a votación el nombre, aprobándose por unanimidad la Constitución de la **FUNDACIÓN DIMUJER**.
3. Acto seguido se dio lectura a cada uno de los Artículos de los Estatutos siendo debatidos y aprobados por unanimidad, los cuales hacen parte integral de la presente acta.
4. Se procedió a la elección de los miembros de la Junta Directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTA María Paula Peralta Rojas C.C. 1.075.256.645

SECRETARÍA Esperanza Rojas Forero C.C. 36.176.322

TESORERA Carmen Ruth Rojas Forero C.C. 36.167.936

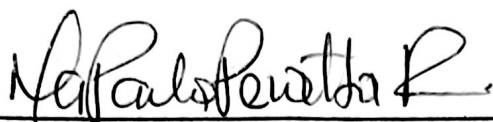
Las anteriores personas fueron elegidas por unanimidad, manifestando la aceptación expresa a los respectivos cargos.

5. De igual manera se designó como **REVISOR FISCAL** a la señora NURY ANGELICA ORTIZ LOSADA identificada con la Cédula de Ciudadanía 36.300.909 Y T.P. N°212197-T.

El revisor fiscal fue elegido por unanimidad, manifestando la aceptación expresa a los respectivos cargos.

FUNDACIÓN DIMUJER
NIT. 902.047.331-8
ACTAS
COD. ACTAS

6. La presente acta fue leída y aprobada por unanimidad, siendo las 4 pm. y en constancia se firma:

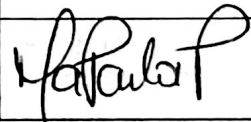
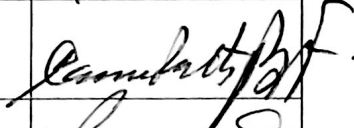
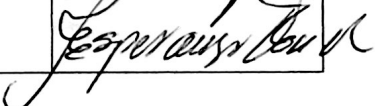


Maria Paula Peralta Rojas
 CC. No. 1.075.256.645 de Neiva
 Presidenta Ad-hoc



Carmen Ruth Rojas Forero
 CC. No. 36.167.936
 Secretaria Ad-hoc

LISTA DE ASOCIADOS

NOMBRE	CEDULA	DOMICILIO (Municipio)	FIRMA
Maria Paula Peralta Rojas	1075256645	Neiva	
Carmen Ruth Rojas Forero	36167936	Neiva	
Esperanza Rojas Forero	36176322	Neiva	

FUNDACIÓN DIMUJER
NIT. 902.047.331-8
ACTAS
COD. ACTAS

FUNDACIÓN DIMUJER

ACTA N° 002 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Neiva, departamento del Huila, República de Colombia, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la Calle 21 No. 34A - 06 los integrantes de la Asamblea General de la FUNDACIÓN DIMUJER, previa convocatoria realizada conforme a los estatutos vigentes, con el propósito de celebrar Asamblea General Extraordinaria.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidenta de la Junta de Directiva verificó la asistencia de las señoras Carmen Ruth Rojas Forero, María Paula Peralta Rojas y Esperanza Rojas Forero, integrantes de la Fundación con derecho a voz y voto.

Verificada la asistencia de la totalidad de los miembros registrados, se constató la existencia de quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN

Por unanimidad de los asistentes se designó como Presidenta de la reunión a la señora Carmen Ruth Rojas Forero y como Secretaria de la reunión a la señora Esperanza Rojas Forero, quienes aceptaron los cargos.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria dio lectura al orden del día contenido en la convocatoria, el cual fue aprobado por unanimidad.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA GOBERNACIÓN DEL HUILA Y LA DIAN

La Presidenta de la Junta Directiva informó a la Asamblea sobre las observaciones formuladas por la Gobernación del Huila respecto de los estatutos de la Fundación, relacionadas principalmente con el régimen disciplinario, el retiro voluntario de miembros, las funciones de la Asamblea General, las funciones de la Tesorera y otros aspectos relacionados con la estructura de gobierno de la entidad. Así mismo, presentó las recomendaciones de la DIAN ante la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial (RTE) respecto a actividades meritorias, destinación exclusiva de los recursos, reinversión de excedentes, prohibición de distribución de beneficios, destinación del remanente patrimonial e identificación de órganos de dirección.

La Asamblea analizó detalladamente cada una de las observaciones y concluyó la necesidad de realizar una reforma integral de los estatutos con el fin de fortalecer la estructura institucional, garantizar una adecuada distribución de competencias entre los órganos de dirección, administración y control, y dar cumplimiento a los requerimientos formulados por la autoridad competente.

FUNDACIÓN DIMUJER
NIT. 902.047.331-8
ACTAS
COD. ACTAS

5. ESTUDIO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA REFORMA ESTATUTARIA

La Asamblea procedió al estudio y discusión del proyecto de reforma integral de los Estatutos de la FUNDACIÓN DIMUJER.

Luego de revisar cada uno de los capítulos y artículos propuestos, la Asamblea aprobó la reforma integral de los estatutos, incorporando, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Régimen disciplinario, clasificación de faltas y debido proceso.
- b) Retiro voluntario de miembros.
- c) Pérdida de la calidad de miembro.
- d) Derechos y deberes de los miembros.
- e) Funciones de la Asamblea General.
- f) Funciones de la Junta Directiva.
- g) Funciones de la Presidenta, Secretaria y Tesorera.
- h) Estructura de gobierno y órganos de dirección, administración y control.
- i) Designación, facultades y funciones del Representante Legal.
- j) Regulación de la Revisoría Fiscal.
- k) Política institucional de conflictos de interés.
- l) Destinación de recursos.
- m) Reinversión de excedentes.
- n) Prohibición de distribución de beneficios.
- o) Transparencia, buen gobierno y rendición de cuentas.
- p) Conservación documental.
- q) Disolución, liquidación y destinación del remanente patrimonial.

La Asamblea aprobó igualmente el texto completo de los Estatutos reformados, los cuales hacen parte integral de la presente acta como Anexo No. 1.

La reforma estatutaria fue aprobada por unanimidad de los asistentes, correspondiente a tres (3) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones.

6. RATIFICACIÓN DE LA REPRESENTANTE LEGAL

La Asamblea General ratificó a la señora MARÍA PAULA PERALTA ROJAS como Representante Legal de la FUNDACIÓN DIMUJER para el período estatutario correspondiente.

La Asamblea expresó su reconocimiento por la gestión adelantada durante el proceso de constitución y fortalecimiento institucional de la Fundación.

FUNDACIÓN DIMUJER
NIT. 902.047.331-8
ACTAS
COD. ACTAS

La ratificación fue aprobada por unanimidad de los asistentes, correspondiente a tres (3) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones.

7. INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Presidenta de la Junta Directiva presentó el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre febrero y junio de 2026, destacando:

- Registro y formalización de la entidad ante las autoridades competentes.
- Apertura de la cuenta bancaria institucional.
- Diseño e implementación del programa institucional "Escribir para Conocerme".
- Celebración de convenio con la Institución Educativa Ángel María Paredes.
- Consolidación de relaciones institucionales con diversas instituciones educativas interesadas en desarrollar procesos conjuntos con la Fundación.

La Asamblea recibió, analizó y aprobó el informe presentado. Ver Anexo No. 2.

Se dejó constancia de que durante el período comprendido entre febrero y junio de 2026 las actividades directivas, administrativas y de control de la Fundación fueron desarrolladas de manera voluntaria y ad honórem por sus integrantes, sin generar remuneraciones, honorarios, salarios o beneficios económicos a favor de los miembros de Junta Directiva, la Representante Legal, la Contadora Pública o la Revisora Fiscal.

8. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL "ESCRIBIR PARA CONOCERME"

La Asamblea conoció los avances del programa institucional "Escribir para Conocerme", iniciativa orientada al fortalecimiento del autoconocimiento, la regulación emocional y el desarrollo personal mediante procesos de escritura creativa.

Se informó que el programa fue presentado ante la Asociación de Orientadores Educativos de Neiva – ADOEN durante su Asamblea General celebrada el 10 de abril de 2026, permitiendo generar vínculos institucionales para el desarrollo de actividades con instituciones educativas.

Igualmente se informó sobre la participación en el Segundo Seminario de Convivencia Escolar realizado del 11 al 14 de mayo de 2026, con la ejecución de talleres con estudiantes de básica primaria de la sede Calixto Leyva de la Institución Educativa Ángel María Paredes.

La Asamblea manifestó su respaldo a la continuidad y fortalecimiento del programa.

9. PRESENTACIÓN DEL CONVENIO Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

La Presidenta de la Junta Directiva informó sobre la suscripción del convenio celebrado el 4 de mayo de 2026 con la Institución Educativa Ángel María Paredes.

Igualmente presentó las perspectivas de crecimiento institucional para el segundo semestre de 2026, destacando el interés manifestado por quince (15) instituciones educativas del

FUNDACIÓN DIMUJER

NIT. 902.047.331-8

ACTAS

COD. ACTAS

municipio de Neiva para establecer convenios de cooperación con la Fundación a través de la gestión realizada con ADOEN.

La Asamblea recibió favorablemente la información presentada y respaldó las gestiones adelantadas.

10. INFORME SOBRE LA CUENTA BANCARIA INSTITUCIONAL

La Presidenta de la Junta Directiva informó sobre la aprobación y apertura de la cuenta bancaria institucional en Bancolombia, efectuada el 2 de junio de 2026, destinada al manejo transparente y adecuado de los recursos de la Fundación.

La Asamblea tomó nota de la información presentada.

11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INICIALES

La Asamblea fue informada de la vinculación de la Contadora Pública Luz Amparo Vásquez García, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.770.943, quien tendrá a su cargo el acompañamiento contable y financiero de la Fundación, así como la preparación y certificación de la información financiera requerida por las autoridades competentes.

Seguidamente, la Asamblea conoció los estados financieros iniciales de la FUNDACIÓN DIMUJER preparados con corte al 31 de marzo de 2026.

La Presidenta de la Junta Directiva presentó la composición del patrimonio inicial de la Fundación, los recursos disponibles y la situación financiera de la entidad durante su etapa inicial de funcionamiento.

La Asamblea analizó la información presentada, resolvió las inquietudes formuladas y manifestó su conformidad con los estados financieros. Ver Anexo No. 3.

Sometidos a consideración de la Asamblea General, los estados financieros iniciales fueron aprobados por unanimidad de los asistentes, correspondiente a tres (3) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones.

12. AUTORIZACIONES

La Asamblea autorizó expresamente a la Representante Legal para:

- a) Presentar, corregir, aclarar, complementar y suscribir los documentos que sean requeridos por la Gobernación del Huila.
- b) Gestionar actualizaciones y trámites ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
- c) Gestionar convenios, alianzas y proyectos con entidades públicas y privadas.
- d) Presentar propuestas y proyectos ante organismos nacionales e internacionales de cooperación.
- e) Suscribir los documentos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la Fundación.

FUNDACIÓN DIMUJER**NIT. 902.047.331-8****ACTAS****COD. ACTAS**

f) Solicitar, publicar, actualizar y suministrar la información requerida por la DIAN para el trámite de calificación al Régimen Tributario Especial (RTE), así como atender requerimientos, observaciones o solicitudes de información relacionadas con dicho proceso.

Las anteriores autorizaciones fueron sometidas a consideración de la Asamblea General y aprobadas por unanimidad de los asistentes, correspondiente a tres (3) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones.

13. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Leída la presente acta, fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

14. CLAUSURA

No siendo otro el objeto de la reunión, se dio por terminada la Asamblea General Extraordinaria siendo las doce y treinta de la tarde (12:30 p.m.) del mismo día.

Para constancia firman:


CARMEN RUTH ROJAS FORERO
Presidenta de la reunión


ESPERANZA ROJAS FORERO
Secretaria de la reunión

Anexo No. 1: Estatutos reformados completos.

Anexo No. 3: Informe de Gestión de febrero a junio de 2026.

Anexo No. 2: Estados financieros iniciales con corte a 31 de marzo de 2026.

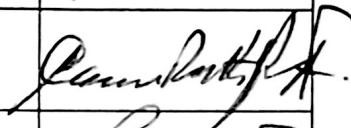
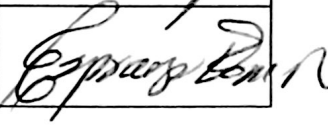
Anexo No. 3: Lista de asistencia firmada por Carmen, María Paula y Esperanza.

ANEXO No. 3
LISTA DE ASISTENCIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
FUNDACIÓN DIMUJER

Fecha: 24 de junio de 2026

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Calle 21 No. 34A - 06, Neiva, Huila

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD (Miembro/Invitado)	FIRMA
Maria Paula Peralta Rojas	1075256645	Miembro	
Carmen Ruth Rojas Forero	36167936	Miembro	
Esperanza Rojas Forero	36176322	Miembro	

CERTIFICACIÓN DE QUÓRUM

Los abajo firmantes certifican que asistieron a la Asamblea General Extraordinaria de la FUNDACIÓN DIMUJER celebrada el día 24 de junio de 2026 en la ciudad de Neiva, Huila, y que la reunión contó con el quórum requerido para deliberar y decidir válidamente conforme a los estatutos de la entidad.


Presidenta de la reunión

Carmen Ruth Rojas Forero


Secretaria de la reunión

Esperanza Rojas Forero